

CONCEJO MUNICIPAL

148º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 07 de abril de 2016 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Asesor Jurídico don Danilo Bascañán y las Directivos Lilian Cabalin Carrasco y Norma Fierro Palma.

MATERIA A TRATAR:

1. JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO – CONSTRUCTORA FIGUZ S.A.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato procede a tratar la única materia que se fundamenta en el informe del Asesor Jurídico referente al Juicio Ordinario de Mayor Cuantía, materia cobro de pesos- multas, caratulado Municipalidad de Quilleco con EC Constructora FIGUZ S.A. ROL C-5406-2014 del Primer Juzgado de Letras Los Ángeles, por la Obra: "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Canteras".

Se ofrece la palabra al Asesor Jurídico don Danilo Bascañán, quien realiza una breve introducción sobre lo que es un Juicio Civil Ordinario, características del proceso judicial, antecedentes y pruebas que influyen en la sentencia del juez.

Tomando en consideración las materias que serán tratadas en esta oportunidad, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda declarar secreta esta sesión.

Acuerdo N° 719/ 2016

El Concejo de parte del Asesor Jurídico conoce los aspectos fundamentales de la demanda, la contestación de la demanda, las conclusiones y la sugerencia de plasmar en una transacción que se celebre con la empresa FIGUZ S.A. la cual debe contar con la autorización previa del Concejo Municipal.

Habiendo tomado conocimiento de los antecedentes presentados y considerando lo complejo de las materias tratadas, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dar por terminada esta sesión y para tomar la decisión final se convoque a una sesión extraordinaria, para el día martes 12 de abril de 2016 a las 13:30 horas.

Acuerdo N° 720/ 2016

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:05 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL